

**SESIÓN ORDINARIA
DE 10 DICIEMBRE 2009**

En Barboles, a 10/12/ 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, D. JOSÉ ANGEL SUBÍAS SANZ, asistiendo los Sres. Concejales citados a continuación:

- D. FELIX EZQUERRA CABEZA
- D^a. TOMASA JOVEN JOVEN
- D. JOSÉ ALBERTO OLIVITO GALÉ

Excusa su asistencia la Concejala D^a. Candelaria Moreno Jimenez
No excusan su asistencia los Concejales D. Jesús Laborda Medrano y D. Francisco Medrano Millán.

Actuando de Secretaria D^{ña}. Susana Díaz Peiró.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19:00 horas, una vez comprobada por Secretaría la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos:

A.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 4 noviembre 2009.

Preguntando a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de las Sesión ordinaria anterior, celebrada el 4/11/2009, que se ha distribuido con la convocatoria, no formulándose ninguna reclamación, se proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada Sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 100.2 del ROF.

B.- Dar cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria, y ratificación en su caso, si procede.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROF, se da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada el día 4/11/09, fecha en que se dieron cuenta las últimas resoluciones, se da traslado de todas las Resoluciones y se reseñan a continuación:

- 68/09: Aceptar la adhesión a la totalidad del Proyecto "ZARAGOZA ADMINISTRACION ELECTRONICA PROVINCIAL".
- 69/2009: Licencia de obras menores en C/ Cuevas B, 43 C.
- 70/2009: Liquidación ICIO de la licencia anterior.
- 71/2009: Licencia de obras menores en C/ B^o. Curto nº 8.
- 72/2009: Liquidación ICIO de la licencia anterior.
- 73/09: Convocatoria sesión plenaria de fecha 10/12/09.

C.- ORDEN DEL DÍA:

1.- Propuesta aprobación certificación nº 1 y factura correspondiente a la obra “PISCINAS MUNICIPALES” (separata 2) e incluida en el Plan de Cooperación de Obras y Servicios Locales 2009.

Vista la certificación nº 1 correspondiente a la obra “Piscinas Municipales” (Separata nº 2), incluida en el Plan Provincial de Cooperación de obras y Servicios Locales ejercicio 2009, y que ha sido redactada por el Arquitecto redactor del Proyecto D. Alfonso Vega Cañadas, así como la factura núm. 46/2009 correspondiente a esta obra, se propone a la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la certificación correspondiente a esta obra, y cuya cuantía asciende a 60.000,01.-€, y la correspondiente factura núm. 46/2009 emitida por la empresa contratista CUETO OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L.

SEGUNDO.- Dar traslado de la misma a la Diputación Provincial de Zaragoza, a los efectos de tramitar el ingreso de la subvención correspondiente.

La Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, adopta el acuerdo en los términos expuestos.

2.- Propuesta modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento.

Visto el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Bárboles, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 4/11/09, se plantea a la Corporación introducir una modificación en el art. 19 “*Asistencia del Ayuntamiento en Corporación*”, en el último párrafo referente a la “Asistencia a los actos solemnes que se celebren con motivo de las festividades siguientes: Primer domingo de octubre: Festividad en honor a la Virgen del Rosario”. Se plantea incluir también la Romería a Peramán que tiene lugar el 1º domingo de mayo entre los actos que contarán con presencia oficial, de forma que se incluiría en este artículo el siguiente párrafo:

“Romería de Peramán (último domingo de mayo): se enviará una representación oficial de la Corporación”.

La Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda incluir esta modificación en el Reglamento.

3.- Propuesta aprobación Reglamento de Funcionamiento del Registro Electrónico.

En virtud del reconocimiento al derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos, que se consagra en el art. 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, se hace necesario crear y regular, como institución fundamental para la utilización de las tecnologías de la información en la actividad administrativa, el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Bárboles.

Expuesto lo que antecede, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Bárboles.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, se exponga este acuerdo al público por plazo de treinta días, para que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse los anuncios en el Boletín Oficial correspondiente, así como, en tablón de anuncios de la Corporación.

TERCERO.- En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobado el acuerdo provisional, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto completo del Reglamento.

4.- Ratificación del Decreto núm. 68/2009, referente a la adhesión del Ayuntamiento al Proyecto “Zaragoza Administración Electrónica Provincial”.

Visto el Decreto núm. 68/2009 emitido por el Sr. Alcalde en fecha 17/11/2009, y referente a la adhesión de este Ayuntamiento al Proyecto “ZARAGOZA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA PROVINCIAL”, que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza pone a disposición de los Ayuntamientos que no dispongan de los medios técnicos y organizativos precisos para dar cumplimiento, a partir del 1/01/2010, a las obligaciones de la Ley 11/2007, de 22 junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos; y todo ello con el objetivo de poder ofrecer a los ciudadanos las ventajas y posibilidades de las tecnologías de la información. La Corporación, por unanimidad de sus miembros acuerda RATIFICAR este Decreto.

D.- Adopción, por urgencia, si procede, de aquellos asuntos no incluidos en el Orden del día, para su debate en sesión.

No se presentan.

E.- Ruegos y Preguntas.

El Concejal D. Alberto Olivito formula las siguientes preguntas:

- a) Si se sabe algo de lo del Convenio Urbanístico. El Sr. Alcalde responde que la tramitación del Plan General sigue su curso, manteniendo contacto continuado con el equipo redactor del Plan.
- b) Si se podría hacer algo para que hubiera más sitio para aparcar en la C/ Mayor. El Sr. Alcalde responde que se estuvo mirando un sitio idóneo, pero previamente un topógrafo tendría que medirlo y delimitarlo.

F.- Asuntos de despacho oficial e información diversa de Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se informa al resto de la Corporación de los siguientes asuntos:

- a) La alegación conjunta al PGOU presentada por , referente a la finca urbana (almacén y terreno adyacente) situado en C/ La Fuente, 37.

Esta alegación, como el resto de las recibidas, ha sido remitida al equipo redactor para su informe técnico correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión.

Vº Bº
ALCALDE-PRESIDENTE
JOSÉ ÁNGEL SUBÍAS SANZ

SECRETARIA